



Ministerio de Industria, Energía y Minería

215-21

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

Montevideo,

28 SET. 2021

VISTO: la necesidad de actualizar según el Índice de Precios al Consumo, los precios de algunos de los servicios, publicaciones y trámites que presta la Dirección Nacional de Minería y Geología, los cuales fueron actualizados por última vez mediante Resolución N° 062/21 de 6 de abril de 2021; -----

RESULTANDO: que corresponde proceder a la actualización de precios según el Índice de Precios al Consumo (IPC); -----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 123, inciso III, numeral 8) del Código de Minería, Decreto - Ley N° 15.242 de 8 de enero de 1982 en la redacción dada por el artículo 23 de la Ley N° 18.813 de 23 de setiembre de 2011; -----

EL DIRECTOR NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

RESUELVE:

1º.- Actualízanse los precios de los servicios, publicaciones y trámites, brindados por la Dirección Nacional de Minería y Geología, según el siguiente detalle: -----

SERVICIOS-PUBLICACIONES-TRÁMITES	PRECIO
A) Información Padrones - Trámite Urgente	
Hasta 6 padrones	\$ 1.146
Hasta 12 padrones	\$ 1.907
Hasta 20 padrones	\$ 2.684
B) Información de Padrones - Trámite Común	
Hasta 6 padrones	\$ 626
Hasta 12 padrones	\$ 1.032
Hasta 20 padrones	\$ 1.444
C) Certificados de Vigencia, Existencia o Inexistencia de Títulos Mineros, Embargos o Gravámenes - Trámite Urgente	\$ 1.526
D) Certificados de Vigencia, Existencia o Inexistencia de Títulos Mineros, Embargos o Gravámenes - Trámite Común	\$ 839

E) Certificados para Importación	\$ 412
F) Planillas de Producción	\$ 412
G) Trámite Administrativo	\$ 412
H) Certificado de Explosivos	\$ 412
I) Información de Historial de Padrones	UR 3 c/u
J) Instrucciones de Mensura (la totalidad de los gastos de amojonamiento serán de cargo de los peticionantes)	\$ 3.004
K) Inicio Nuevos Permisos	
Permisos de Prospección - cada 100 hectáreas o fracción	UR 2
Permisos de Exploración - cada 100 hectáreas o fracción	UR 20
Permisos de Concesión para Explotar - cada 100 hectáreas o fracción	UR 33
L) Guías electrónicas (c/u)	\$ 5
M) Guías papel (c/u)	\$ 10

2º.- Comuníquese, publíquese en la web institucional y en el Diario Oficial y cúmplase.-----

May. (P) Marcelo Pugliesi
 Director Nacional de Minería y Geología
 MIMEM